

corresponde guiar los pueblos por el camino de la salvación; para que su autoridad no encuentre resistencia alguna, es preciso que lo temporal esté a su disposición como un instrumento, y que mande a los príncipes como el alma manda al cuerpo; ¿cómo ha de ejercer el pontificado este poder supremo? No basta el lazo de la fe en una época de fuerza; en el mundo temporal no se mantiene el orden más que por la jerarquía feudal, y Gregorio introduce el feudalismo en la Iglesia en el sentido de que quiere encadenar los reyes y emperadores por medio de la fe y del homenaje; así pues, la doctrina de Gregorio VII conduce a hacer del papa el soberano de todos los príncipes (1). Es una monarquía universal bajo una forma cristiana.

No sabemos si Gregorio VII se dió cuenta de la trascendencia de sus pretensiones: lo cierto es que era una utopía irrealizable, aun en la Edad Media (2); no costó trabajo a Bossuet demoler los fundamentos imaginarios de aquel imperio teocrático: "Muéstrensenos, dice, las capitulares por las cuales Carlo-Magno hizo tributaria a Francia; en vano se buscarán; los que han persuadido al papa de que existen tales actas las han supuesto. Los reyes de Francia han demostrado siempre la mayor veneración hacia el pontificado en las cosas espirituales, pero jamás han pensado en reconocer como príncipes un superior; las exigencias de Gregorio no fueron más que vanas palabras arrojadas al viento," (3). Las pretensiones del papa sobre la Península eran también vanas: "¿Son los Godos arrianos los que sometieron la España a la santa sede, ó fueron los reyes católicos, que llegaron hasta prohibir toda relación con Roma? En cuanto al rey de Inglaterra, rechazó con altivez un homenaje que el papa no hubiera debido exigirle," (4). Es inútil continuar la crítica que el ilustre obispo hace de los títulos del papado; es demasiado evidente que Gregorio VII se engañaba por una ilusión de lógica; cuando se coloca uno en el punto de vista del catolicismo, se ve obligado necesariamente a reivin-

(1) El conde de Arles, escribiendo a Gregorio VII, le llama: «Sublimissime domine et princeps totius terrae» (BALUZE, *Miscell.*, VII, 128).

(2) Un historiador anónimo de los papas llama a Gregorio VII: «Præceptor impossibilitum» (PEZ, *Thesaurus*, t. I, P. III, página 385).

(3) BOSSUET, *Defensio declarat.*, lib. III, sec. I, c. XII-XIV: «Ut totum illud in auras penitus evanuisse videatur.»

(4) «De fidelitate in verendum petitorum acriter refutabat.»

dicar para el soberano pontífice la soberanía sobre todos los príncipes; en el terreno de las ideas, los derechos reivindicados por Gregorio son incontables; si en el hecho fueron una utopía, prueba es de que el punto de partida, es decir, el principio mismo del catolicismo es falso.

Pongamos la influencia real de Gregorio VII enfrente de su alta ambición: tres príncipes dominan en el mundo occidental: los reyes de Francia, Inglaterra y Alemania; y todos tres eran de oposición al papa. Gregorio mismo dice que de todos los reyes cristianos, Felipe, rey de Francia, era el que más abusaba de la simonía. Desde su advenimiento al pontificado, el papa escribió a los obispos de las Galias las cartas más amenazadoras: «Ó renuncia el rey a la simonía, ó los Franceses, heridos por la espada del anatema, abjurarán su obediencia si no quieren abjurar la fe cristiana», (1). El papa impulsa a los obispos a reprender a su rey; y si no les atendiese, a que dejen de obedecerle; y en último caso a que prohiban en toda Francia la celebración del oficio divino: «Si después de este castigo no se corrigiera, queremos que sepa el mundo entero que intentaremos, con la ayuda de Dios, arrancarle la corona por todos los medios que estén a nuestro alcance», (2). Jamás había empleado ningún papa un lenguaje tan violeato con respecto a un rey de Francia; pero Gregorio se limitó a las amenazas; ¿temía que el episcopado galicano, cuyo espíritu era poco favorable a Roma, se negase a seguir una guerra contra el rey, ó le impidió la lucha en que el papa se halló comprometido con el imperio emprendiendo nuevos combates? La declaración de guerra contra Felipe no fué seguida de hostilidad alguna.

La santa sede apoyó con su influencia espiritual a Guillermo el Conquistador, y aun se acusa a Gregorio de haber sido cómplice en los excesos cometidos por los Normandos con el clero sajón (3); pero el nuevo rey de Inglaterra no quería pagar estos servicios a precio de su independencia, y no era hombre capaz de permitir las invasiones del pontificado. Guillermo recibió el decreto sobre el celibato; pero siguió concediendo la investidura,

(1) GREGOR., *Epist.* I, 35 (MANSI, XX, 80).

(2) GREGOR., *Epist.* II, 5: «Nulli clam aut dubium esse volumus, quin modis omnibus regnum Francie de ejus occupatione, adjuvante Deo, tentemus eripere.»

(3) THIERRY, *Hist. de la conquista de Inglaterra*, lib. III y V.

a pesar de todas las prohibiciones de los concilios. «Pretendo, decía, tener en mi mano todos los báculos pastorales del reino», (1); y cuando el papa, recordándole tal vez los compromisos contraídos antes de la invasión (2), le exigió el juramento de vasallaje, Guillermo le respondió: «Os envío el dinero de San Pedro, porque he hallado que mis predecesores lo hacían así; pero rendir homenaje de fidelidad, ni he querido ni quiero, porque yo no lo he prometido ni veo que mis predecesores lo hayan concedido a los vuestros», (3). Esta soberbia negativa debió lastimar al papa; sin embargo, no mostró su descontento. El rey de Inglaterra fué aún más lejós; desconfiado del espíritu ultramontano, prohibió a los obispos y arzobispos visitar a Roma; Gregorio entonces se quejó a su legado amargamente: «Ningun príncipe, ni aun entre los paganos, se ha atrevido a intentar lo que Guillermo acaba de hacer; el legado debe advertirlo, pero con prudencia; el papa le perdona sus faltas recordando su antigua amistad; pero si el rey no pone término a ellas, atraerá sobre sí la cólera de San Pedro», (4). Amenazando y todo, el papa no dejó de recomendar a sus legados que tratasen con dulzura al Conquistador, porque veía que el lenguaje severo y riguroso no producía ningún efecto en su rudo adversario, y quería que se empleasen miramientos y se tratase de obtener de él por la razón lo que no se podía arrancar por la fuerza (5).

Este lenguaje era aconsejado por la prudencia; en caso de apuro, Guillermo el Conquistador era capaz de hacer en el siglo XII lo que Enrique VIII hizo en el XVI; y aun permaneciendo en la unidad católica, el rey normando era más dueño de su Iglesia que Gregorio: «Nadie, dice el biógrafo de

(1) GERVASIVS CANTUARIENSIS MONACHUS, *De discordiis inter monach. Cantuariens., et Baldwinium Archiepisc.* (GIESSELER, *Kirchen-geschichte*, t. II, 2, § 47, nota rr): «Respondit Rex, se velle omnes baculos pastorales Anglie in mane sua tenere.»

(2) El Romano de Rou dice que Guillermo el Conquistador, dirigiéndose al papa para que aprobase la conquista de Inglaterra, le prometió conservarla como feudo de San Pedro:

«De Saint Pierre, la recevrait
Autre fors Dex n'en servirait.»

Gregorio VII le otorgó su petición:

«E de par Dey li otréa
Ke Engleterre cunquésist
Et de Saint Pierre la tenist.»

(Tomo I, p. 140).

(3) GUILLEMI, *Epist. ad Gregor.* (BARON., *Annal. Eccl. ad a. 1079*, núm. 25).

(4) GREGOR., *Epist.* VII, 1 (MANSI, XX, 288).

(5) GREGOR., *Epist.* IX, 5 (MANSI, XX, 345).

San Anselmo, se hubiera atrevido a reconocer al papa elegido en Roma, sin su permiso, ni a recibir cartas del papa sin que le hubieran sido enseñadas antes; había prohibido a los obispos determinar, mandar ni prohibir nada en concilio, sino conforme con la voluntad del rey, dejándoles reducidos a sancionar lo que él había ordenado; tampoco podían los obispos excomulgar ni imponer penas a sus barones, fuera por incesto, por adulterio u otro crimen capital, sin su consentimiento», (1). Ya lo vemos; pocos derechos de supremacía reclamados por Enrique VIII hay que no hayan sido ejercidos por Guillermo el Bastardo (2). Hay gran distancia de aquella posición subordinada de la Iglesia anglicana a la soberanía temporal que ambicionaba el papa. Los hechos eran más fuertes que Gregorio VII, cualquiera que fuese su fuerza, y se vió obligado a emplear las contemplaciones con los reyes de Francia y de Inglaterra; si atacó a Enrique IV, fué porque tenía aliados en Alemania que esperaban un pretexto para sublevarse contra el emperador (3).

SECCION 4.^a

LUCHA DE ENRIQUE IV CONTRA GREGORIO VII.

§ I.—Enrique IV.

Guillermo el Bastardo negó al papa el homenaje, porque pensaba que someterse a las pretensiones de Gregorio era abdicar; Enrique IV tenía igualmente una alta idea de los derechos de la monarquía, y hubiera merecido ser el adversario de Gregorio VII si sus pasiones violentas hubiesen encontrado en su juventud un freno y un guía; no quiere esto decir que tomemos nosotros al pie de la letra todas las acusaciones que sus enemigos le prodigan; no hay rey cuya memoria haya sido lastimada y calumniada como la de este desgraciado príncipe, al cual llenan de injurias y maldiciones

(1) El monje EDMUND, discípulo de San Anselmo, dice en su *Historia (Histor. novorum* lib. I, p. 28): «Cuncta ergo divina simul et humana ejus nutum expectabant.»

(2) *The British Critic*, núm. 65, citado por RÉMUSAT, *San Anselmo*, p. 188.

(3) BOSSUET ha hecho ya esta observación: «In Gallie regnum sua stabilitate valentius, minas adhibuit tantum: Germaniam nactus, civilibus dissidiis laborantem, aperte dixit: Absolvo, interdico regnum, contradico» (*Defensio declar.*, lib. I, seccion II, c. VII).

sus contemporáneos: "Comparado con Neron, el más cruel de los emperadores romanos, todavía Enrique IV se lleva la palma;" dice el canónigo Gerhoh (1): "Aun reuniendo todos los crímenes de que habla la historia, añade un cronista, no se tendría idea de los de este rey. Ha sido necesaria toda la clemencia de Dios para que la tierra no le tragase vivo como á Dathan," (2). Los católicos le tratan de heresiarca, de apóstata, de archipirata, de furia, de monstruo, de serpiente, de Satanás y de antecristo; según ellos, los crímenes naturales, ordinarios no le satisfacían, y se complacía en inventar los inauditos, increíbles (3). Los siglos no han conseguido entibiar este odio, pues los partidarios del papado censuran á su adversario como al último de los criminales; diríase que quieren borrarle de la humanidad. *De Maistre* le llama *animal feroz* (4).

Nosotros no hemos de defender ni la simonía ni los desórdenes y crímenes de Enrique IV; pero recordaremos á los católicos que son discípulos de una ley de caridad; que el emperador, nacido con pasiones ardientes, tuvo en su niñez por consejero un *arzobispo* que alimentó sus malas inclinaciones "regándolas con las aguas de la adulación," y que destruyó los gérmenes de los buenos sentimientos que Dios le había dado (5): les recordaremos también que *obispos* fueron los que, abusando de su influencia con el joven príncipe, usurparon los bienes de la Iglesia (6). El mismo Enrique IV confiesa sus culpas á Gregorio en una carta: "Caidos, dice, en el crimen y en el infortunio, tanto por el efecto de nuestra juventud como por las lisonjas de que hemos estado rodeados, por los malos consejos y por exceso mismo de nuestro poder, hemos pecado contra el cielo y contra vos, llegando á ser indignos de merecer el nombre de hijo vuestro," (7). Si, Enrique IV fué tan desgraciado como

(1) GERHOH, *De Statu Ecclesie*, c. x (en GREYER, *Op.*, t. vi, página 250).

(2) *Annal. Hildesheim.*, ad a. 1103 (PERTZ, III, 107).

(3) EKKHARDI, *Chron.*, ad a. 1106 (PERTZ, VI, 239).—BENZON., *Episc. Albens.* (PERTZ, XI, 583, 639, 660, 696).

(4) DE MAISTRE, *Del Papa*, lib. II, c. XII.

(5) BRUNO *De Bello Saxonico*, c. v (PERTZ, v, 331): «Hic igitur episcopus (Adalbertus), ubi regem velut infrenem equum per abrupta flagitiorum ruere vidit, ejus se lateri familiaritatem adjungere, quæsit; non ut vitiorum spinas, quæ fuerant ortæ, manu severæ auctoritatis radicibus erueret, et virtutum semina episcopali prædicatione plantaret, sed ut pernix vitiorum adulatio aqua rigaret, et si quæ virtutum fruges emergent, amaritudinis perverſi dogmatis enecaret.»

(6) PERTZ, t. XI, p. 444-446.

(7) *Epistola HENRICI Regis ad Gregor.* (MANSI, XX, 85).

culpable (1); y ¿qué importa después de todo? Los defectos que le imputan no fueron la causa de la lucha; él no estaba más corrompido ni era más bárbaro que la generalidad de los hombres de su tiempo; acaso lo fué ménos; un cronista partidario del papado dice que Enrique IV era un hombre perverso; pero como señal de su perversidad, no cita más que la venta de las cosas sagradas y su rebelión contra el papa; y confiesa después que era un hombre muy humano y caritativo; sólo que, según dice, su obstinación en la herejía oscureció todas sus virtudes (2); lo que prueba que los crímenes de Enrique IV no fueron más que un mal pretexto, es que le criticaron por los mismos defectos de Rodolfo, elegido bajo la inspiración del papa (3). Es preciso, pues, abandonar á Dios la vida privada de Enrique IV, y apreciarle como hombre político y emperador. Ahora bien, los mejores historiadores del siglo XI, aun conviniendo en sus extravíos, dicen que nadie fué más digno que él del imperio, por su genio y su valor (4).

Enrique IV siguió la política de su padre con respecto á los príncipes alemanes. Cuando subió al trono estaba todavía indecisa la lucha de la monarquía con la aristocracia de los príncipes, no sabiéndose si Alemania formaría una asociación de príncipes bajo la soberanía del emperador ó si llegaría á la unidad política. Los reyes tendían á debilitar á los duques, que querían crearse una independencia casi imperial en sus dominios; bajo el punto de vista del derecho, esto era una usurpación, porque aspiraban á ser príncipes, mientras que en su origen no habían sido más que magistrados, y era bien natural que los reyes intentasen reducirlos á sus primitivas funciones. Enrique IV tomó esta resolución con toda la violencia de su carácter, y abusó de la fortuna de las armas para despojar á los

(1) «Heu, criminosi nos et infelices», dice Enrique en la precitada carta.

(2) DODDCHINUS, ap. PISTOR., *Scriptor.*, t. I, p. 667.

(3) Un partidario de Gregorio VII, el obispo de Verdum, es quien lo dice: «Perjuria ejus facile convincimus, sed non facile enumeramus; homicidia ejus digitorum ostensione adhuc recensere possumus. Tres uxores ejus quas aperte solemnium nuptiarum apparatus duxit, eodem simul tempore ex viventes, et novimus et nominamus. Hæc sunt præclara illa facinora quæ illum regio nomine donaverunt» (MARTENE, *Thesaurus anecdotorum*, t. I, p. 225).

(4) EKKHARDI, *Chron.*, ad a. 1106 (PERTZ, VI, 239): «Pluribus autem testibus comprobare poterimus, quod nemo nostris temporibus, nato ingenio, fortitudine et audacia, statura etiam totaque corporis elegantia videatur fascibus imperialibus ipso aptior, si tamen in conflictu vitiorum homo non degeneraret vel succumberet interior.»

hombres más poderosos, y arrebató, sin juicio, sin razón aparente, los ducados á aquellos que se creían legítimos poseedores (1); de aquí el odio á muerte de los príncipes al emperador: éste era la causa del combate de los dos principios enemigos, irreconciliables, la monarquía y el feudalismo. Se ha censurado mucho á Enrique la opresión tiránica de los Sajones; pero lo que habla en su favor es que el pueblo le fué fiel, y sólo los señores se sublevaron (2). Los príncipes se quejaban de que el rey alejaba de su intimidad á los grandes del reino y levantaba á los primeros honores á hombres salidos de la nada, sin antepasados, como si se propusiera arruinar la nobleza (3); y Enrique tenía razón en buscar la amistad de estos oscuros plebeyos, despreciados por los nobles como á hombres sin nombre; en ellos encontró más fidelidad y más abnegación que en la aristocracia, y un valor que no cedía al de los caballeros (4); y con su apoyo (5) fué como el emperador, abandonado por los príncipes, sostuvo la lucha hasta su muerte. Las ciudades se pusieron del lado de Enrique IV contra los duques y contra la Iglesia, y le fueron siempre fieles (6). ¡Cosa notable! Entre estas ciudades se encontraban las sajonas. Las ciudades eran en el siglo XI el único órgano de la nación, y por instinto se pronunciaron en favor del representante del Estado y de la soberanía y contra las invasiones del sacerdocio.

¿Qué es, en definitiva, la tiranía de Enrique? Es la firme voluntad de mantener los derechos de la corona contra las usurpaciones del feudalismo, no

(1) Véanse las pruebas en EICHORN, *Deutsche Staats und Rechtsgeschichte*, § 228 (t. II, p. 99-96).

(2) LAMBERTI, *Annales ad a. 1075* (PERTZ, x, 231): «Succensebat plebs principibus, quod eam ad sumenda contra regem arma impertunis suasionibus impulissent.»—C. *Ibid.*, p. 233.

(3) LAMBERTI, *Annal.*, ad a. 1076 (PERTZ, v, 252): «Quod remotis a familiaritate sua principibus, infimos homines et nullis majoribus ortis summis honoribus extulisset, et eum eis noctes perinde ac dies in deliberationibus insumens, ultimum si possit, nobilitati exterminium machinaretur.»

(4) *Annal. Hildesheim.*, ad a. 1106 (PERTZ, III, 110): «Strenuissime, qualiter nunquam ante est visum, decertantes.»

(5) El ejército de Enrique IV estaba compuesto casi en su totalidad de plebeyos (BRUNO, *De Bello Saxonico*, c. xcv (PERTZ, v, 366)).

(6) Los habitantes de Worms se distinguieron por su desinterés (LAMBERTI, *Annales*, a. 1073 (PERTZ, v, 204)). En Colonia se sublevó el pueblo contra el arzobispo, enemigo de Enrique IV (LAMBERTI, *Annal.*, a. 1074 (PERTZ, v, 211 y sig.)). En Maguncia hubo una insurrección contra el rey Rodolfo, elegido por los príncipes, bajo la inspiración del papa (BRUNO, *De Bello Saxonico*, c. xci, PERTZ, v, 366). Véanse los detalles acerca de la actitud de las ciudades en la lucha de Gregorio VII y de Enrique IV, en ARNOLD, *Verfassungsgeschichte der deutschen Freistaate*, t. I, p. 147 y siguientes.

queriendo que se disminuyera en su persona la dignidad real, que tan grande y tan noble había recibido de sus antepasados (1). Sus enemigos, por el contrario, no vacilaron en poner el imperio á los pies del papa y envilecerle hasta el punto de decir "que era un beneficio de la santa sede," y que correspondía al soberano pontífice usar de su derecho, dando á la Alemania un rey que fuese digno de la corona (2). ¿Qué les importaba la majestad real? Su fin era triturar el poder real para levantar el suyo sobre sus ruinas; y el papa tenía el mismo interés, por cuya razón pidieron los príncipes un emperador que estuviese en todo sometido á la voluntad de Gregorio (3). Enrique IV no quería este papel y pretendía ser rey, al paso que sus enemigos querían hacerle vasallo de la Iglesia y de la aristocracia de los príncipes.

§ II.—La lucha.

La lucha estalló con motivo de la simonía, y pronto pasó los límites de una guerra religiosa para tomar las proporciones de un combate á muerte del poder temporal contra las pretensiones del pontificado. Gregorio cita á Enrique ante el concilio de Roma, amenazándole con separarle de la Iglesia como miembro podrido (4). Enrique responde con un acto audaz, inaudito, á la disposición de Gregorio, y dice á los obispos reunidos en Worms: "El papa quiere confundir el poder espiritual con el temporal y reunir los dos poderes en su mano con menosprecio de los mandamientos de Dios, que ha colocado los dos poderes en diferentes manos, y hasta se atreve á amenazarme con privarme de la corona y de la vida eterna," (5). Los obispos, descontentos de la reforma de Gregorio, se pusieron de parte del rey y depusieron al papa, acusándole

(1) LAMBERTI, *Annales*, a. 1073 (PERTZ, v, 169). Enrique, para excitar á sus partidarios contra los Sajones sublevados, les dijo: «Violata regie majestatis injuriam non ad se solum pertinere, publicam esse contumeliam omnium, qui se regem creassent... proinde omnes pro virili portione satagerent, ut regia dignitas quam a majoribus suis honestissimam atque præclarissimam acceperant, sua ignavia fuscaretur...»

(2) «Proponunt Imperium beneficium esse Urbis æternæ... Oportere Romæ jus suum in constituendis regibus reddi.» (*Auctor vitæ Henrici*, ap. URSTIUM, I, 382).

(3) LAMBERTI, *Annal.*, a. 1076 (PERTZ, v, 254): «Si Romano pontifici per omnia subtiliter se dictoque obtemperantem fore pollicentur.»

(4) LAMBERTI, *Annal.*, a. 1076 (PERTZ, v, 241).—BRUNO, *De Bello Saxonico*, c. LXIV (PERTZ, v, 351).

(5) *Litteræ Henrici, quibus episcopus invitatur ad conciliabulum Wormatiense* (MANSI, XX, 466.—PERTZ, *Leg.*, II, 48).